proximo, a las ( do la ADVERTENCIA

La correspondencia literaria se dirigira al Director.

La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador. No se devuelven los originales.

DE LOS INTERESES MORALES

DE ESTA REGIÓN.

Dirección y Redacción: Rua antigua, 20. Con censura eclesiástica PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Astorga, un més. Fuera de id., trimestre.. id., semestre. . id., ano. . Anuncios y comunicados á precios convencionales.-PAGO ANTICIPADO:

Administración: Rua antigua, 5 y 7.

DEVOCIONARIOS, ha llegado nueva remesa.

el anuncio en la última plana.

Véndense en la Imprenta de la Viuda é Hijorde López.

## A los Secretarios de Ayuntamiento

En la Imprenta de este periódico se ha hecho una tirada de estados para el Padrón de cédulas, y se venden á precios muy económicos.

## COMERCIO de Miguel Gusano

Se acaba de recibir un gran surtido en adornos, gasas rizadas y puntillas.

## MATER DOLOROSA

María al pié de la Cruz.

María Santísima es testigo de tan horrendo espectáculo; más en véz de desmayar ó retirarse, recogida en su interior, está ofreciendo al Eterno Padre la víctima sagrada de su Hijo por la salud de los hombres y para honor y desagravio de la Divinidad. María sola, en este caso, hace actos más heróicos, más célebres é inmortales que jamás hicieron todos los hom bres juntos.

María Santísima oye las siete palabras que pronuncia Jesús desde la Cruz; y ella sola, en tre los que la rodean, entiende y penetra los profundos misterios que encierran.

¡Que torturas sufrió el corazón de María en las tres horribles horas que pasó al pié de la Cruz! La más amorosa de las madres ve morir lentamente y en medio de espantosos tormentos al Hijo de sus entrañas. Todos sus huesos es tán descoyuntados; su sagrado cuerpo se vuel ve cada vez más pálido y cárdeno; su san gre preciosisima corre por la Cruz y riega aquél suelo ingrato. Cada palabra del divino Crucisi cado lacera el corazón de Nuestra Señora.

P. F. TIBURCIO ARRIBAS.

Con grandísima satisfacción se ha de ver en toda la Diócesis y de un modo especial aquí en la Capital, la realización de la fundación de un Círculo de Obreros, cuya iniciativa es debida á nuestro celoso y amado Prelado. Y en verdad que un hecho de esta naturaleza, solo puede ser reducido á la práctica por los primeros representantes de la Iglesia, pues el pensamiento de ocuparse de los pobres, de los desheredados de la fortuna, completamente extraño al paganismo, ha partido siempre primero de la Iglesia. Ya Juliano el Apóstata trataba de imitar en esta materia á la Iglesia cristiana, á la que tambien en vano ha tratado de imitar la filantropía moderna.

Y en efecto, con el hecho de dicha fundación no se haría otra cosa que continuar la historia de la Iglesia, que es la

historia de la misericordia. Desde su origen la Iglesia tomó bajo su protección SEMANAS SANTAS. Véase | á los pobres, á las viudas y á los huérfanos: ella fué la que, durante todos los siglos, edificó por todas partes hospitales al lado del altar del Señor; y por eso fué la que ha pronunciado por primera vez estas palabras: ¡Bienaventurados los pobres!

Pero el que la Iglesia debe ser como la madre de los pobres, y el dique más poderoso contra el pauperismo, obedece á una ley suprema, ó mejor dicho, á la relación intima y misteriosa que existe entre dos supremas leyes, cuales son el primer mandamiento: Amarás al Señor tu Dios sobre todas las cosas, y el segundo que es semejante al primero: y á tu prójimo como á tí mismo: cualquiera y cuando quiera que se rompa este lazo y separe la caridad de la fé, como hace la filantropía moderna, el amor de Dios del amor del prógimo, como intenta el racionalismo, el fruto de tal caridad y de tal amor es un fruto abortado, sin gérmen y sin vida, es flor de un día.

Cuando la invasión de los bárbaros, los infelices á quienes habían despojado, hallaron por todas partes, en las iglesias y en los conventos, un asilo y los auxilios que necesitaban. Moderando la usura, entonces como ahora, la legislación eclesiástica protege al pobre contra la tiranía del capital y sigue oponiendo un dique al pauperismo. Los sistemas modernos por medio de su llamada filantropía han creido resolver el problema de suprimir la pobreza, partiendo de un supuesto esencialmente falso, á saber, que la pobreza no es más que un mal fortuito, accidental, y que vá unido á la falta de lo que ellos llaman falta de progreso social, es decir, vá unida al estado de la sociedad.

Quieren, pues, suprimirla por medio de reformas sociales; pero á cada paso que se dá en el camino de las reformas, el mal empeora, y tanto, que el pauperismo constituye hoy en todos los Estados el gran problema social, un verdadero conflicto europeo.

Ah! Nuestros modernos economistas se empeñan en prescindir de la fé, de la base religiosa, para ejercer la caridad, prescinden del amor de Dios, para tener amor al prójimo, y esto es un absurdo; por eso, cuando las familias, las corporaciones y los municipios, estos miembros importantes del cuerpo social, se apoyaban aun sobre una base religiosa; cuando el principio de la caridad cristiana y de la abnegación estaba en vigor, esto era fuente inagotable de consuelos para la desgracia y la pobreza, y era tambien un dique levantado contra el pauperismo, dique que necesariamente debía romperse y desaparecer en el momento mismo que se ha tratado de excluir á Dios por completo de la sociedad mo-

ellos le recuerdan demasiado la idea de ner el.... entusiasmo de los pueblos hasuna justicia que recompensa y castiga y ta la hora del escrutinio, nos extraña la que señala á cada uno el lugar conforme á sus obras y para toda la eternidad. El rico perverso, el glotón de nuestro tiempo, más duro aún que el del Evangelio, tampoco quiere sufrir á Lázaro á la puerta de su palacio. El uso de la propiedad supone una necesidad real y razonable: Fuera de esta suposición, la propiedad pierde su derecho esencial. He aquí lo que no 'debe olvidar la riqueza opulenta é inmoral, cuando quiere demostrar al proletario el derecho de propiedad, si no quiere que éste invoque con razón el comunismo.

La Caridad, pues, que se funda en la fé; el amor al prójimo que procede del amor de Dios; hé aquí la primera base, del Círculo Católico de Obreros. Inspirar á éstos, imprimir en el fondo de su alma el espíritu de trabajo, de ahorros, de previsión y de modestia por medio de una instrucción sólida en todo lo que á los mismos interesa, será la segunda. La cuestión de recursos se resuelve fácilmente, porque los pobres son siempre los más limosneros, y estos estarán á su lado: es preciso ser realmente pobre, ó por lo menos de espíritu, para saber amar á los pobres.

Ahora que ya fracasó la tan decantada filantropía, y que el egoismo aristocrático lo trata de acaparar, monopolizar todo y repleto de dinero incita al pobre al lujo inmoral, á la sed de goces, diciéndole: tú puedes ser tan feliz como yo; ahora es el momento oportuno para demostrarle que no tiene más fuentes de riqueza y bienestar que el trabajo y el ahorro; así como la fuente de la pobreza es el vicio y el despilfarro, y el vicioso es hasta indigno de la limosna y de la protección. Inspirar amor al trabajo y amparar al obrero en su pobreza por medio de la instrucción ampliándole así los medios de su subsistencia, y apartarle del vicio, y por último, proporcionarle algún medio de subsistencia para los días de angustia y miseria que nadie puede siempre preever; tal es el fin tan benéfico como necesario, que se propone realizar nuestro amado Prelado, con la fundación del Círculo de Obreros. Bien merece, pues, que le felicite la clase obrera astorgana.

(Se continuará).

## De elecciones.

No parece que estamos en periodo electoral.

Acostumbrados á ver en otros tiempos, no muy lejanos por cierto, apenas se publicaba el decreto de convocatoria, nutridas peregrinaciones de grandes y chicos munidores, que venían á la Capital del Distrito á recibir instrucciones y

derna. El impío no ama á los pobres; | á hacer acopio de provisiones para sosteapatia que reina en el cuerpo electoral, cuya desanimación prueba ó que el pais está ya cansado de esas conmociones políticas, que trastornan los pueblos y alimentan mezquinas pasiones, ó que la anhelada sinceridad del sufragio se abre paso, lo cual influiría de modo beneficioso en los destinos del país.

> Comparando con el presente aquellos periodos de trasiego de empleados y movimiento de Alcaldes, peatones, capataces y ajentes electorales, algo, al parecer, hemos mejorado en nuestras costumbres politicas; pero no hay que hacerse ilusiones; el Gobierno tiene muchos resortes para manejar el manubrio de la máquina electoral, sin acudir al manoseado y escandaloso sistema que hasta aqui se había empleado para sacar á flote á los encasillados.

De todos modos el juego es más limpio y tiene que serlo á la fuerza, porque se prescinde de fogoneros y solo hacen servicio hábiles maquinistas, á las órdenes de un peritisimo Ingeniero mecánico-electoral.

Dicese que siguiendo el ejemplo de otras poblaciones, los elementos liberales y republicanos de esta Ciudad se coaligarán para las próximas elecciones.

La noticia más saliente que ha circulado estos días es la de la unión oficial. de los Jefes de los conservadores históricos y silvelistas de esta población.

Lo que no podemos decir es si los amigos políticos de aquellos han acatado ó acatarán dicho pacto.

ahneUpinat dap sahiQul Empieza ya á hablarse de candidatos para las elecciones municipales, citándose nombres de respetables personas y simpáticos jóvenes, cuya presencia en el Municipio regeneraria por completo nuestra administración.

Ocho son las vacantes que habrá que cubrir en la próxima renovación; puestos hay, pues, suficientes para llevar al Ayuntamiento personas que interpreten los nobles deseos y legitimas aspiraciones del pueblo, tan necesitado de buenos administradores, como harto de excelentísimos caciques.

SECCION DE CONSULTAS PARA EL CLERO PARROQUIAL

## La inhumación

## antes de las 24 horas

En sentencia de 7 de Febrero de 1888 con ocasión de un recurso de casación interpuesto contra sentencia dictada por la Audiencia de Cádiz, en causa sustanciada, con motivo de la iuhumación de un cadáver, antes de las 24 horas, por haber expedido el facultativo el correspondiente certificado adelantando la hora de la defunción, estableció el Supremo Tribunal civil de Justicia la doctrina siguiente: .. el que practicase ó hubiese hecho practicar una inhumación (en las circustancias antedichas) comete el delito definido en el artículo 349 del Código penal.

Este artículo dice asi:

Artículo 349. El que practicase ó hubiese hecho practicar una inhumación, contraviniendo á lo dispuesto por las leyes ó reglamentos respecto al tiempo, sitio y demás formalidades, prescritas para las inhumaciones, incurrirá en las penas de arresto mayor y multa de 150 á 1.500 pesetas.

Tambien conviene tener presente en esta materia que en el artículo 75 de la ley de 17 de Junio de 1870 se determinó que ningun cadáver pueda ser enterrado sin que se verifique la inscripción oportuna en el Registro civil, y se obtenga la licencia conveniente expedida per el Juez municipal.

## LOS REPATRIADOS

### SE COBRARA DONDE

La comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar hace saber á los repatriados de Cuba y Puerto Rico que las comisiones liquidadoras de los cuerpos se hallan establecidas en los puntos que á continuación se expresan.

Las de los cuerpos vivos, ó sean las de aquéllos que tenían uno de sus batallones en la Península, así como las de cazadores, se hallan afectas á los mismos cuerpos.

Las de los que han sido disueltos, que son los que figuran en el estado que sigue, se hallan

afectas á los que también se expresan:

CUERPOS DISUELTOS	CUERPOS DA LA PENÍNSULA Á QUE QUEDAN AFECTAS LAS COMISIONES LIQUIDADORAS	RESIDENCIA
Infantería		
Cuba.	TITIOTICETIC	
	Bón. cazadores Madrid. núm. 2	Vitoria
Id María Cristina núm 63	Idem Figueras, núm. 6	Barcelona
Id Simancas núm 64	Id. Ciudad Rodrigo, núm. 7	Madrid.
Id Cuba núm. 65.	Id. Alba de Tormes, núm. 8	Zaragoza
	Id. Segorbe, núm. 12	
	Id. Estella. núm. 14	
Id. Isabel la Católica, núm. 75.	Id. Alfonso XII, núm. 15	Lérida.
Bón. cazadores Valladolid, núm. 21	Id. Chiclana, núm. 17	Córdoba.
ldem Cádiz, núm. 22	Idem Vergara, núm. 18	Santiago.
Id. Colon, núm. 23	Id. Alcántara, núm. 20	Madrid.
Batallón voluntarios de Madrid.	Regimiento infantería Rey núm. 1.	Idem.
	. Id. Príncipe, núm. 3	
	Id. Princesa, núm. 4	
Id. Unión, íd. núm. 2.		
Id. Alcántara, íd. núm. 3	가 무슨 가장 마이트를 보고 있었다. 그는 이 전문을 가입니다. 이 회에 되었다면 하는 사람들이 되었다면 하는 것이다. 그는 사람이 되었다면 하는데 되었다면 하다.	
Id. Talavera, id. núm. 4		
Id. Chiclana, id. núm. 5	18 - B. L. Y. L. YOM, T. L. C.	
Id. Baza, id. núm. 6		
Id. San Quintín, íd. núm. 7.	Id. Mallorca, núm. 13	
Id. Antequera, id.núm. 9		# TOTAL CONTROL OF THE SECOND SECTION OF THE SECOND SECOND SECTION OF THE SECOND
Id. provisional Habana núm. 1		
Id. íd. núm. 2	(B. C.	
Id. Puerto Rico núm. 1	Id. Almansa, núm. 18.	Tarragona.
Id. íd. núm. 2	뭐 하고 말았다. 살아가는 프로바로 바다 바다를 하는 것이다. 그리고 있다면 하는 사람들이 되었다. 그런 하나는 사람들이 되었다면 되었다. 그렇게 되었다면 하는 것이다.	그 이 아니는 아니는 아이를 가게 되었다. 그는 사람이 되었다면 하는데 이렇게 하는데 되었다. 그는 사람이
Id. íd. núm. 5	. Id. Guadalajara, núm. 20	Valencia.
Id. de Canarias	. Bón. caz. regional Canarias, n.º 1	Sta. Cruz de Tenerife
Id. de Baleares	Regional Baleares, núm. 1	Palma.
30 km 등에서 하다 하라면 하다. 2015년 대가 있는데 하는데 나는데 보고 2025년 대는데 모든데 40 km 후에서 구하다 제공하다 되었다.	Reg. infantería Aragón, núm. 21	Barcelona.
	. Id. Gerona, núm. 22	
	3 Id. Bailén, núm. 24	
	. Id. Navarra, núm. 25	
Id. núm. 6	. Id. Albuera, núm. 26	Idem.
[ [ 마니다 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 :	Caballería.	
Cuba.		
	Regimiento Caballería Rey, n.º1.	
Id. de Pizarro, núm. 30	. Id. Príncipe, núm. 3.	Villanueva y Geltru.
Id. Altonso XIII, num. 32	. Id. Borbón, núm. 4	Barcelona.
Id. Bayamo, num. 55	. Id. Villaviciosa, núm. 6	Badajoz.
	Artilleria.	
	. Primer batallón artillería de plaza.	
Undécimo. id. id	. Segundo id. id	Cádiz,
4.º regimiento artillería de montañ	a 1.er regto, artillería de montaña.	Barcelona.
Quinto id. id	. Segundo id. id	Vitoria.
Compañías de obreros de la piro	•	Load Copy Deader Str
tecnia y maestranza de la Haba	Paratriff, Marthur 19 New York Inches	
	. Parque de	Madrid,
Liquidación de los cuerpos de arti		
fieria disueltos de Cuba que teni	a Comisión liquidadora de cnerpos	Aranina
a su cargo la pirotectila.	disueltos de Cuba	Aranjuez.
Puerto Rico.	/ heeallán de:!!!!- de!	Farral
	4. 4. batallón de artillería de plaza.	
Admi	nistracion milita	<b>T</b>
Cuba.	Primera brigada tropas de Admi- r nistración militar	Wadata .
		madrid.
Segunda brigada sanitaria	anidad militar	118.3.3
TOTAL DELCADA CONTRACTO	Drimara brigada detranac de S M	· IVI 2/IFI/I

Los misterios de la corte

Tercera brigada sanitaria. . . . . . . . . . . . . Primera brigada de tropas de S. M. Idem.

Las demás comisiones liquidadoras de cuerpos y fuerzas irregulares de Cuba, que no que-

dan expresadas, se hallan en la comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Ultramar esta-

Solo por cumplir con el público los deberes de información. vamos á recojer los rumores misteriosos, de que se ha hecho eco estos días la prensa de Madrid.

Segunda brigada sanitaria. .

blecida en Aranjuez.

Puerto Rico.

La Reforma, periódico conservador, publicó el siguiente suelto:

### «Acontecimiento próximo»

«Anoche estuvo concurridísima una casa aristocrática, donde acostumbran á reunirse casi á diario personajes políticos y militares de gran autoridad por lo que pesan sus opiniones y representan sus historias.

En un corro formado al azar, ó deliberadamente, hallaban de una cuestión importantísima dos Generales muy conocidos, tres políticos de alta significación y un ex-ministro de Estado de respetabilidad reconocida.

. Primora brigada de tropas de S. M. Madrid.

Expresaban los referidos personajes la convícción de que se hablaba muy próximo á realizarse un acontecimiento de gran transcendencia, que influirá en la política general del país. hasta el punto de que quizás los Cuerpos Colegisladores tengan que constituirse con mas rapidez de la que de sea el Gobierno pára tratar de esa cuestión precipitadamente y resolverla en la única forma que se puede resolver.»

Al parecer el suelto se refería al matrimonio de una elevadísima persona; y preguntado el Sr. Silvela sobre el particular, dijo «que el supuesto de los rumores constituía una verdadera calúmnia» pero como dice un diario, «de cosas intimas en que interviene el corazón, suelen entender poco los Consejeros de la Corona.»

Otro periódico madrileño y francamente monárquico, El Globo, publicó otro suelto enigmático, en el que se anunciaba un hecho trascendentalísimo para España, y que había de suceder precisamente durante la presente

Posteriormente se ha sabido que los ru mores de este periódico se refieren á la abdicación de la Regencia por parte de la Reina en su cuñada la infanta doña Isabel.

Se dice, si hemos de creer á otros periódicos que con posterioridad aclararon el misterio, que el propósito de la Reina Regente es firme y obedece á las contrariedades sufridas por la cesión de territorios, y á su deseo de no sancionar sin el concurso de las Cortes la entrega de Filipinas.

Todos estos rumores, al parecer deprovistos de fundamento. dieron motivo al diario madrileño «El Nacional» para escribir un artículo titulado:¿ Se casa la Reina?, que han denunciado los Tribunales de justicia, por entender que en él se ataca á la Monarquía.

Y ... A CALLAR.

Ha sido jubilado á su instancia, nuestro estimado paisano D. Gerardo Gavilanes y Armesto, Oficial segundo de la Secretaría del Ministerio de Hacienda.

Ya ha empezado el período electoral, el cual durará 63 dias, que jamás se ha conocido en la historia política de España.

El día 10 de Abril próximo, los Alcaldes bajo su responsabilidad, harán fijar al público las listas à que se refiere el art. 12 de la vigente Ley Electoral, las cuales permanecerán expuestas hasta el día 20, en cuyo día á las 8 de la mañana, la Junta municipal del Censo electoral se constituirà en sesión pùblica en la Capitular del Ayuntamiento, y ante ella todo vecino podrá hacer, por escrito ó de palabra, cuantas reclamaciones se refieran al derecho de sufrágio y á la clasificación de elegible ó no elegible para el cargo de Concejal, justificándolas documentalmente, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Todos los que pudiendo ser electores no estuvieran incluidos en el censo actual, deben solicitar su inclusión.

Tienen derecho á ser incluidos los espanoles varones, mayores de 25 años, que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y sean vecinos de un Municipio, en el que cuenten dos años, al menos, de residencia.

La Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento ha formado el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1899 á 1900.

Importan les ingresos, 100.353 pesetas, con 24 céntimos y los gastos 100.308 pesetas con 90 céntimos.

Resulta un sobrante de 44 pesetas con 44 céntimos.

En el Colegio de 2. enseñanza de esta Ciudad dieron ayer principio las vacaciones de Semana Santa.

Ayer tampoco pudo celebrar sesión el Ayuntamiento, por no haber concurrido número suficiente de Concejales.

Figuran en la orden del día para la sesión supletoria, que se celebrará mañana, los siguientes asuntos: Lectura del acta de la anterior, distribución de fondos y cuentas é instancias.

En el correo de Castilla pasó a yer por la mañana con dirección á Galicia el ex-Gobernador Civil de esta Provincia, Sr. Cojo Varela.

Agna y nieve hemos tenido estos días, y realmente si el tiempo continúa así, como pa recen indicar el barómetro y el aspecto del cielo, la cosecha de este año podrá hacer época en los anales de la agricultura nacional

Pero como dice el refran: «Nunca llueve à gusto de todos», y es verdad, pues si las lluvias han sido beneficiosas para el campo, en cambio han convertido muchas calles en

lodazales, de lo cual no hay que culpar solamente al agua, sinó también á los Ajentes de la Autoridad que toleran, que en calles estrechas se coloquen materiales y escombros de obras, con manifiesta infracción del art. 94 de las Ordenanzas municipales.

Es necesario más celo, Señores pólis.

Para el lunes próximo, á las 6 de la tarde, está convocado el Ayuntamiento á sesión extraordinaria, con objeto de continuar el acto de clasificación y declaración de soldados y fallar los expedientes de exclusión ó excepción de los mozos del actual rcemplazo y de los tres anteriores.

Segun el art. 101 de la vigente Ley de reclutamiento, los fallos que dicten los Ayuntamientos, declarando á los mozos soldados, serán ejecutorios, sino se reclamase de ellos por escrito ó de palabra ante el señor Alcalde, ya en el día en que fueren pronunciados, ya en los siguientes hasta la vispera del señalado para ir los mozos á la capital.

El Sr. Alcalde ha contratado las obras de empedrado y enlosado de la plaza mayor, y calles del Sr. Ovalle, Angel y Arco.

Falta les hace una reforma.

Al Conserge del «Nuevo Casino» le han sido sustraidas de una caja, donde acostumbraba á depositar los fondos de las mensualidades cobradas, 150 pesetas.

El ratero ó rateros fueron demasiado prudentes, pues en vez de llevarse la caja, la cual por su tamaño y su peso es de fácil trasporte, se entretuvieron en violentarla con un formón, llevándose los cuartos y dejando en ella unos cuantos recibos.

Vamos à poner en conocimiento del senor Alcalde un hecho, que no dudamos será corregido por tan digna Autoridad con la energía, de que viene dando repetidas pruebas.

Se nos dice que una turba de chiquillos se entretiene todas las noches en dirijir groseros insultos al honradísimo dueño de un Comercio, abierto ha poco en la calle de la Rua Nueva, y en arrojar piedras al Establecimiento, habiendo causado ya daños de alguna consideración.

Policía hay que ha presenciado desde no muy lejos estos actos de salvagismo, pero se ha encojido de hombros, por ignorar, sin duda, que el pueblo le paga para proteger las personas y las propiedades, y no para echar medias tintas y dar vueltas á las manzanas.

Como lo que denunciamos es indigno de una población culta, como Astorga, esperamos que el Sr. Pallarés tome cartas en el asunto, siquiera para evitar un disgusto à las familias de los aludidos calaveras.

En la Tahona del Sr. Torrellas se expende la hogaza de pan del país á una peseta, cinco céntimos, y la hogaza sobada á una peseta, diez céntimos.

Verémos ahora si los demas panaderos bajan la cervíz.

Mañana á las 8 y 112 de la misma celebrará su primera misa en el Convento de Sta. Clara, el nuevo presbítero y alúmno que ha sido de este Seminario, D. Eulogio Rodríguez y Rodríguez, apadrinándole la Srta. Salustiana Arauzo y nuestro compañero de redacción, D. Jose Mostaza, Profesor de este Seminario.

El Todopoderoso derrame toda clase de bendiciones sobre su nuevo Ministro.

Hoy es el último día del Novenario que, con la solemnidad y brillantez de costumbre, se viene celebrando en la Iglesia de San Bartolomé.

Los sermones pronunciados por el virtnoso é ilustrado Redentorista, P. Mariscal, han impresionado vivamente al numeroso auditorio, que llena todas las tardes el ámbito de dicho templo, por los temas presentados y la comparación sublime entre los Dolores de la Santísima Virgen y los dolores de nuestra segunda madre la Pátria.

He aquí los puntos desarrollados hasta la fecha por el elocuente Redentorista: Intensidad de los dolores de María, Daración, perfección, Heroismo, Dignidad, Valor satisfactorio, Mérito y Consuelo.

En la tarde de hoy tratará de la Glorificación, y esperamos que el P. Mariscal coronará su piadosa obra con un digno remate.

## NUESTRAREGION

### León

Por ausencia del Comandante en Jefe de este cuerpo de ejército, se ha encargado del mismo, el 2.º jefe, D. Amós Quijada, gobernador militar de esta plaza.

A propuesta del Sr. Menéndez y Pelayo, se ha tomado en consideración, por la Real Academia de la Historia y declarado urgente, la resolución de pedir al Gobierno, que los claustros de San Marcos de León, no pierdan el destino que tienen hace años, de conservar los objetos arqueológicos, confiados á la comisión de esta provincia.

l'or el Ministro de Fomento se convoca à concurso para proveer una plaza de Profesor en la Escuela Normal Superior de Leon.

La Sociedad económica de Amigos del País de esta Ciudad, convoca á sus asociados para el 24 del corriente á las cuatro de la tarde en el local de la referida Sociedad, con objeto de proceder á la elección de cinco Compromisarios, los que en unión con los que nombren las Sociedades Económicas de esta Region han de elegir el Senador para que autotiza la ley de 8 de Febrero de 1877.

### Salamanca.

El Exemo. Sr. Obispo de Sión, Provicario general del ejército, ha nombrado párro co Castrense de esta plaza, en la vacante del Doctor D. Baltasar Barba (q. e. p. d.) à Don Joaquín Redondo, respetable sacerdote y párroco de la Catedral vieja.

Se han-declarado desiertas las oposiciones al Beneficio de Contralto vacante en esta Basilica Catedral.

Muy en breve se anunciarán de nuevo.

En la sesión del miércoles último fué nombrado por el Ayuntamiento de Peñaranda, por cinco votos, maestro director de la banda municipal de música de aquella villa, el aspirante á dicha plaza D. Tomás Hernández Arévalo: D. Federico Oltra obtuvo dos votos y otros dos D. Evaristo Basoa.

El Sr. Hernández estaba encargado de la dirección de la banda de música de Corrales de Zamora. Tomará posesión á mediados de Abril.

## Valladolid.

En la actualidad hallanse en proyecto de instalación é instalándose en Valladolid, once fábricas de azúcar de remolacha.

Calcúlase que en el plazo de dos años habrá doblado la producción.

Según se dice ha ocurrido en Rioseco un terrible suceso.

Una infeliz mujer llamada Gregoria de Castro, de 36 años y cuyas facultades hace algún tiempo estaban perturbadas, aprovechando la ocasión de hallarse su marido profundamente dormido, levantose sigilosamente de la cama, abrió una ventana y por ella tiró á su hijo de tres meses, dejando á la pobre criatura destrozada.

El juez de Instrucción, que se presentó inmediatamente en el lugar del suceso, dispuso que la Gregoria fuera conducida á la cárcel.

### Palencia.

Dicese que ciertos elementos católicos de la provincia, juzgando que los Gobiernos que hace bastantes años vienen dirigiendo los negocios públicos de la Nación, prescindan en sus actos gubernamentales de las saludables enseñanzas de la Iglesia, ampliando los principios del liberalismo que es la causa principal de nuestras actuales desgracias, intentan acudir á las urnas en la pró-

xima lucha electoral, presentando en todos los distritos de la provincia candidatos que defiendan en el pallamento los intereses ca tólicos y prescindiendo de los ideales de partido.

En la Catedral de Palencia se halla vacante, y se proveerá por oposición un beneficio con cargo de maestro de capilla.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes hasta el día 15 de Abril.

## ALCANCE POSTAL

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 23 de Marzo de 1899.

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO.

El Consejo celebrado esta mañana en Palacio fué de corta duración, pero según referencias autorizadas revistió importancia suma por los asuntos político-económicos allí tratados.

Se ocuparon con relativa extensión de las reformas que piensa llevar á las Cámaras el señor Villaverde, de los trabajos electorales, de la actitud de los repatriados, que siguen dando que hacer al gobierno, y de la situación del partido tradicionalista.

Sobre dicha comunión, inspirándose el señor Silvela en el cúmulo de patrañas que aparecen en varios periódicos, hizo declaraciones, que eran calificadas de fantásticas por los interesados.

Ha llegado á Palma de Mallorca el nuevo Gobernador Sr. Alvarez Sereix, á quien aguardaban en el muelle el Gobernador interino, el Alcalde y la plana mayor del partido silvelista.

Inmediatamente se posesionó de su cargo. Se nota gran efervescencia electoral, habiéndose coaligado las fracciones sagastina, ro merista, weylerista y republicana, para com batir la candidatura de D. Pascual Ribot. Anoche acordaron por todos los medios impedir el triunfo del Sr. Ribot.

Telegrafían de Cádiz que han sido desembarcados los restos del Teniente coronel Ruiz, asistiendo muchos militares, á pesar de la lluvia. El acto ha sido presidido por el Gobernador civil y militar y los generales Castillejos y Santalé.

Escoltaron el cadáver desde el muelle á la estación dos compañías con bandera y música. El ataud iba cubierto con una bandera, siendo depositado en el furgón, convertido en capilla ardiente.

Desfilaron por delante del cadáver todas las fuerzas.

En el correo de mañana saldrá para Ma drid. El acto ha sido solemnísimo, recordando los hechos de la villana muerte del glorioso mártir de la guerra de Cuba.

Ha circulado el rumor de haber ocurrido algo grave en Barcélona relacionado con la cuestión de órden público. Se sabe que la guardia civil recorría las calles y de haber sido asaltado un edificio.

El Corresponsal.

## GACETILLA

## DIÁLOGO ENTRE PERICO Y PÓLITO....

Perico.-¡Oye tú Pólito! ¿Me quieres desazonar unas dudas que me traen un tanto interplejo?

Pólito.-¡Mira qué retonche! mándame, y de puntitas quedarás complacido. ¡Tan peli-romas sete atragantan?

Per.—Tanto que sí: pero tú, que no eres inlerdo me has de sacar de ellas; y eso que tienen al menos pa mi sus intringulis; son dos, aglutinadas la una con la otra. Primera, aquí la tienes:

No adivino yo (y aunque no me está bien el decirlo, tampoco me creo ser de los inlerdos) no adivino yo cómo demóncanes de una res que en el matadero pesa solas 300 libras (sea pequeña ó grande) acierte el cortador á sacar de ella, por milagro, 314, y aún más, Pólito: y aún más. ¿Teparece?

Pól:-¡Qué cosas tienes, Perico! Bien se deja ver que no has cursado las cencias, ni estás adversado en ellas: si la otra duda es

tan insipiente como aquesta, verás qué pronto te la desazono Mira: tú bien sabes que el tiempo ha estado úmedo; y más que úmedo mojado ¿eh?

Per. - Sí que es verdad.

Pól.—Pues bien: ahora inflexiona tú un poco. Divide el cortador la vaca de las 300 libras, y con la umedad del tiempo, pin pin de aquí y pín pín de allí, las 300 libras se trasmontaron á 314, lo cual, Perico, no me parece mucho. ¿Lo comprendes?

Per.—Pero cómo discurre este colgau de Pólito: no parece sinó que está intruso en la carne misma, pa desazonar la duda en un decir: ábate, que te pesco! Pardiez que no hay por aquí abogau que le tosa.

Pól.—Vaya, Perico, no me aldabes tanto: venga esa otra duda que tienes aglutinada á la primera y verás con qué derividencia te la disuelvo y desminuzo, pa luego en seguida coparnos amistosa y opíparamente una media de tinto, un litre, como vá á decirse ahora

Per.—Y yo lo pago; canastos! tan luego como me trasparapetes la duda y me la pongas tan clarivicundia como la pura luz del sol: y acetado el reto: amistosa y opíparamente. Ahí te la adoso, porque es esta. ¿Por que dia bólicas artes de los demónicos ó domínicos, cuando mi sirvienta vá á diario por la media libra de carne pa mi saculente pucherito, ese badulaque de cortador no acierta á darle sinó seis onzas escasas, pesando el güeso tres bien corridas?

Pól.—¡Cuando yo digo, Perico, que Dios no te crió pa estudiar las cencias de la Física y la Mecánica.....!Y, mira no te pese mucho, porque á mí sino me las arrebatan de entre las manos (que yo las debo-raab hoy día sería tan ilerdo como tú y otros. Paréceme mentira que esta tu tan insípida duda que nada tiene de indificultosa, te traiga tan abstruso: ahora la verás desvencijada con la más pluscuamperfecta clarecidencia. «Escúchame atento. Tú, aunque muy lego en Física y en Mecánica, no desconoces la umedad: pues bien, Perico, has de saber que la umedad, por una rigurosa ley física tiene la indiscrepable propiedad de adsorverse los güesos ó vice-adver sa, como tú quieras; y como los güesos son de por su naturaleza tan insólidos, pesan que se los lleva el diablo. ¿Estás, Perico? La ume dad: ;comprendes?

Per.—Si comprendo, Pólito; pero, aunque por esa ley que tú dices, el güeso pesa mucho, se me aglutina que la razón no está en la metafísica, sinó en la mecánica, y si atento al giieso no porfío, porque pueda pesar como plomo, respecto del peso de la carne aun me quedo bastante interplejo. ¿Por que la que mi sirvienta me lleva pesa menos que aquel? me parece, Pólito, que esa tu ley ahí no aglutina, es contra principio: ó no hay verdad en los naipes.

Pól.—Voy á eso, Perico. Y si ahora te digo que tu sirvienta subvierte larga media hora circunferenciando con el prójimo.. antes de volver à casa con la carne?

Per.-No digas media hora, porque, á veces, son tres medias horas bien cumplidas; pero eso no tiene nada que ver con el peso de la carne. ¿Acaso has visto que me la coma por una indistracción? ¡Si eso hiciera...! ya le daría yo el güeso que rantándole los suyos.

Pól —Déjame explicarme, Perico, que no se hizo Zamora en una hora. No es que la ley falte al principio, ni que la sirvienta requise la carne: tú no dás la resultante. No convienes conmigo en lo de las alcircunferencias con el prójimo allí en la esquina?

Per.—Si, y en que no creo que eso afluya en nada en el peso.

Pól.—¿Qué no, eh? Pues pa que veas que sí, te juro y te perjuro que la umedad de la carne, durante aquellas tres medias horas se desabsorvió de ella; y ahora dime que no pesa

menos. Per.—¡Je.. je..! eres un sabio pertinaz, Pólito; pero se me ocurre que esa ley metafísica es errónea, y más que errónea; pa mis adentros el quare-quid cuando, el busílis está en la mecánica.

Pól.—¿Que mecánica ni qué cuatro yankis, hombre?

Per.—Te digo que eso propende en la mecánica del cortador: así me tengas por el más ilerdo de cuantos cautivan las cencias. Y ahora mojemos las frauces que con tanto razonar se me va pegando la epigrotis.

Pól.-Pues venga esa media de tinto y libremos opíparamente, Perico.

Y libaron opiparamente como convinieron: y, al salir, Perico que no admitía satisfecho ó convencido las leyes que Pólito citaba, y un poco alegre ya con el zumo del peleón, plantôse delante de su conlocutor diciéndole:

Per.-Pero, ven acá tú majadero, y escúchame lo que yo te desplano: en eso de los güesos hay sus intringulis; las leyes que tu argumentas son erróneas. Y más que erróneas subterraneas, que á mi no hay quien me des quite que la umedad al suelo vá, y al peso no sube. ¿Cuándo el agua marchó por encima del teleno, gaznápiro? No hay más ley que la mía; no vale decir que los güesos son de por su naturaleza insólidos; ni vale decir que, porque la sirvienta circunferencia mucho en la esquina, nó, y siete veces nó: Je je je je ... No hay más lev que la mia, única, sencilla é insumergible. Te lo juro por lo más recóndi

to de los cortadores. La mecánica. Mira si es fija, Pólito, la mecánica de los cortadores: Van las sirvientas á buscar la carne pal puchero, ó pal guisado, llámalo ache; y dice una: dos libras sin giieso: y luego otra y otras, á mi cuatro sin güeso, á mi dos de pulpa, á mi una, á mi media &; y cátate, Polito, que el bobo del cortador no tira el giieso, que aquellas oblusas muchachas le dejan, al perro; lo hace sencillamente cuestion de gabinete, o de concencia, y con toda religiosidad vá repartiendo el giieso en las libras y medias libras de las otras muchachas menos obtusas. De modo, Pólito, que cuando acaba de vender la carne de la res no le queda pizca de giieso: ni aún los del rabo!

Pól.—¡Jamás hubiera creido, Perico, que tú alfilosofaras tan hondo; porque lo que tú-

desplanas no tiene envuella.

Per.-La mecánica del cortador siempre fué maravillosa. La carne sin giieso, pa los que pueden pagarla bien: la recargada de giieso, pa los que no pueden pagarla sin él. Así es la ley mecánica de la tabla, y gracias que de contrapeso no nos dan un.... cuerno. Pol.—¡Je... je... je... jqué hombre

este: ¡retonche:

# Servicio lelegráfico.

### Contra Polavieja.—¿Por qué será?

Madrid 24-11 m.

Los Silvelistas censuran al General Polavieja, porque dicta órdenes electorales desde el Ministerio de la Guerra.

Se atribuye grandísima importancia al hecho de que el exdiputado tradicionalista, señor Vázquez Mella no presente su candidatura en las próximas elecciones.

## Noticias Electorales

Madrid, 24-11 25 m.

El Gobierno ha designado como candidatos por Madrid á los Marqueses de Lorenzale y Somosancho.

Se calculan en provincias tres candidatos por cada acta.

Express.

### Administración. Correspondencia

En esta Sección podrán ver los señores Suscriptores de fuera de esta localidad, el tiempo por que tienen pago el periódico.

Don A. G. S.—Tuy, suscrito y pago hasta fin de Diciembre.

» Adriano G.-Benavides, id. id. id. fin de Marzo.

» A. F. N.—Las Ermitas, id. id. id. » A. T.-Barosa, id. id. id. Junio.

» A. P. C.-Madrid, id. id. id. Diciem-

» A. M .-- Madrid, id. id. id. Marzo. » A. F. M.—Cuenca, id. id. id. id.

» A. de la F.-Carracedelo, id. id. id. Febrero de 1900. » A. M.—Ponferrada, id. id. id. Mayo.

» A. C.—!dem, id. id. id. id.

» A. A.—Valle, id. id. id. Junio.

» B. A.-Villavante, id. id. id. id. » B. M. G.-Boeza, id. id. id. Marzo. » B. L.-Estébanez, id. id. Diciembre.

» B. P.—Requejo id. id. id. Marzo. » C. M.—Morla id. id. id. id.

» C. G. G.—San Justo de la Vega id. id. » C. E.-San Pedro Castañero id. id. has-

ta finJunio. » C. P.-Villarmeriel id. id. hasta fin Junio.

» C. C. - Gavilanes id. id. hasta fin Mayo. » D. E.-Folgoso de la Ribera id. id. hasta

Junio.

» D. F.-Lucillo id. id. hasta fin Marzo.

» D. E. C -Palazuelo de Orbigo id. id. hasta fin Junio.

» E. P. Villares de Orbigo id. id. hasta fin Marzo.

## SANTORAL

SABADO. — La Anunciación de Nuestra Senora, y Encarnación del Hijo de Dios.-San Quirino.-I. P.-Ay. an. DOMINGO de Ramos. -Sts. Braulio, Teodo-

sio y Santa Eugenia.—Ind. Plen. LUNES.-S. Ruperto, S. Juan, Sta. Lidia y San Aleja idro.-Ind. Plen.- Ay. MaRTES.-Sts. Castor y Doroteo, márti-

res.-Indulg. plenaria.-Ayuno.

Astorga: Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López.

FARMACIA

DEL LICENCIADO

## D. Paulino Alonso Lorenzana,

Pio Gullón, 23-A STOREA-Pio Gullón 23,

### PREPARACIONES DE ESTA CASA

Esencia concentrada de Zarzaparrilla.—Depósito en León, Droguería de a isardo Maartimez. - Precio del frasco, 1'50 pesetas.

Elixir odontálgico. - El mejor calmante del dolor de muelas. Con su uso se evita éste, y desaparece la setidez del aliento.

Usando los Polvos dentrificos de la misma casa, se logra dar fortaleza á la encía Frasco de Elixir à una peseta — Caja de Polvos 0.50 pesetas.

Sabanzones.—Se curan empleando el D'OPICO preparado por el mismo autor. Para su uso connsúltese el prospecto que acompaña al frasco.-Precio 1 50 ptas. 

TAHONA DE Porfirio Torrellas

Se vende pan superior á los precios siguientes:

Hogaza del pais á 1 pta. 5 cents. ldem sobada á 1 pta. 10 cénts.

Además pone en conocimiento de los dueños de Establecimientos, que vendo la docena de bollos á 50 cértimos, En bollos y en pan les rebajará 10 cents. en hogaza del precio de plaza.

Estos precios sólo en la Tohona y

se sirve à domicilio avisando.

Se vende la casa conocida con este nombre,

EL CALLEJON

compuesta de piso alto y bajo, situada en la calle

de la Rua nueva, num. 14. El que desee tratar de

### A LOS AFICIONADOS Á LA JARDINERIA

BENICIO POSTICO, jardinero del Ayuntamiento admite toda clase de encargos en árboles frutales y de adorno, lo mismo que plantas de estufa y para salones, y semillas de flores, de hortaliza y forcajeras para pastos. — Conociendolas principales casas de España en dichos artículos, garatiza la bon-

dad de los mismos y la economía en los precios.

## la compra puede entenderse con los inquilinos. IMPRENTA. LIBRERÍA Y ENGUADERNACIÓN DE LA VIUDA É HIJO DE LÓPEZ.-ASTORGA.

## MANUALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SACRAMENTOS

Considerablemente aumentados, tanto en la parte religiosa como en la civil, con todas las disposiciones relativas à cada Manual, tomadas en el último Sínodo Diocesano celebrado en 1890, y tudos los Decretos emanados de las Sagradas Congregaciones, las Reales Ordenes, Decreios y Circulares concernientes à cada materia pudiendo muy bien decirse que constituyen un tratado completo de Derecho Canónico y Civil.

### Manual de Bautizados

Consta de 56 páginas en 8.0 mayor, im-preso en buen papel y clara impresión

## Manual de Matrimonios

Consta de 170 páginas, igual impresión quo el anterior. Está considerablemente aumentada con todas las Reales Ordenes relativas à los matrimonios de Militares, y las disposiciones concernientes à este Sacramento acordadas en el Sínodo Diccesano.

## Manual para administrar el Sagrado Viático y Extremaunción

Consta de 104 páginas, igual impresión que los anteriores. Aumentado con exhortaciones al enfermo y otras para antes y después de la Extremaunción.=Práctica de ayudar á bien morir.=Orden de encomendar el alma.=Señales de muerte próxima, etc. etc.

## Manual de Defunciones

Consta de 88 páginas igual impresión que los anteriores. Contiene este Manual, todas las Reales Or-

denes y Circulares que hacen jurisprudencia sobre enterramientos, Cementerios, llaves de los mismos y su conservación y custodia.

Comprando los 4 Manuales encuadernados separadamente cada uno, en pasta, 7 pe-

Los 4 Manuales, encuadernados en un solo volúmen en buena pasta entera, 4 ptas.

## Mi primera Comunión.

## PROPÓSITOS Y CONSULTAS DE UN NIÑO PIADOSO

en el día feliz de su PRIMERA CO-MUNION por un sacerdote de las Escuelas Pías de Castilla.

Docena, 1'50 pesetas.

## Armonias entre gozos y pesares

ó escenas tiernas de la Vida de San José, POR D. JOSÉ PALLÉS

Dos tomos en 4.º, pasta, 14 pesetas.

### LA VIDA DE JESUS

por Ernesto Renán, ante el tribunal de la Filosofía y la Historia. - Obra escrita por Fr. Pedro Gual.—Tres tomos en 4. pasta, 13.50 pesetas.

### Instrucciones de Cristiana piedad,

para preparar à los ninos à la primera Comunión dispuestas por los PP. Anastasio G. y Pedro G. Saccrdotes de las Escuelas Pías. - Un tomo en 8.º mayor en magnifico papel y esmerada impresión, encuadernado en tela, 1.50 pesetas.

## Novisimo Año Cristiano,

ó ejercicios devotos para todos los días del año, escrito en francès por el P. Juan Croisset, de la Compañía de Jesús y traducido al castellano por el P. José Francisco de la Isla, de la misma Compañía: adicionado con las vidas de los santos y festividades que celebra la Iglesia de España, y que escribieron los PP. Fr. Pedro Centeno y Fr. Juan de Rojas, de la Orden de S. Agustin. Aumentado con el Martirologio Esmano, integro, los santos nuevamente aprobados. himnos y secuencias que canta la iglesia etc., etc, Ilustrado con 28 laminas finas. Con licencia eclesiás tica.—Séptima edición.—Diez y ocho tomos en 8.º mayor en 15 volúmenes, encuadernados en piel de color y relieve, 40 pesetas.

## Año Cristiano

Edición económica y completa. - 15 tomos en 8 encuadernados en tela inglesa, 23 pesetas.

Los gastos de correo y giro son de cuenta del comprador, no respondien lo esta Casa, más que de los paquetes certificados.

### Sacras

Variado surtido, con marcos de diferentes clases, dorados, dorados y negros, arabescos nogal y otros. Precios económicos.

### Misales

Últimas ediciones de Tournay, con el cuaderno de Misas de esta Archidiócesis. Hay diferentes clases y precios.

### Breviarios

Ultimas ediciones completisimas de Tournay. Ediciones en 2 tomos en 4. mayor. - De 4 tomos en 12.° y en 8.º—De un tomo.— Para viaje, con cuadernos, etc., etc.

K

CAJAS DE MADERA CON ESPEJO Magnificamente barnizadas conteniendo 50 pliegos de papel y 50 sobres. Precio 2 pesetas:

## Flores Celestes.

Vidas de los Santos. Preciosos libritos de 32 páginas con bonita cubierta litografiada. Docena 60 céntimos.

## Tarjetas de felicitación

Grande y variado surtido en caprichosos dibujos y variedad de formas. Hay verdaderas preciosidades.

## La Pasión del Redentor,

por José Pallés. En esta obra, aprobada por la Autoridad eclesiástica ha desplegado su autor todas las galas de su ingenio, y el lector sientese commovido al recorrer los bien trazados capítulas en que se describe tan grandiosa epopeya. - Dos abultados tomos en 4.º, en pasta, con excelente impresión é ilustrados con profusión de láminas, 18 pesetas.

## Incienso puro clase superior, 2.75 plas, paquele de un kilo ó sea más de dos libras.

Reloj de la pasión, por S. Alfonso de Ligorio, Seguido del libro de la vida de Jesucristo; por Sta. Angela de Foliño. Un tomo en 8.0, en pasta, 1.50 pesetas.

## Estampería religiosa

Gran surtido de estampas en cromos finos, con 50, 60, 80, 100 y 200 estampas, á peseta cada pliego,

Estampas religiosas en celuloide.

Estampas en raso.

peselas docena.

Estampas sobre cristal.

Estampas sobre mármol.

Estampas y recuerdos de la primera Comunión.

# el Ciento, 40 céntimos de peseta.

Devocionarios para niños á 15, 25, 35, 50 y 75 céntimos uno, y á 1.50, 2.50, 4 y

## NUEVOS OFICIOS de la Semana Santa.

Los más completos que se conocen publicados por el presbítero Lic. D. Eustaquio Gil Gómez. Beneficiado Maestro de Ceremonias del Sto. Templo metropolitano de Nuesta Señora del Pilar de Zaragoza.

Contienen todo el Oficio divino de la Semana Santa y de Pascua, ó sea, desde los Maitines del Domingo de Ramos hasta el Sabado in Albis: un apéndice de las commemoraciones en ambas Visperas y Laudes de todas las fiestas simples y que hayan de simplificarse desde el 17 de Marzo hasta el 1.º de Mayo, y otro con varios decretos de la Sagrada Congregación de Ritos. - Perfectamente encuadernados en piel, y se venden al preio de 8 pesetas los de las iglesias menores ó de un solo sacerdote; y al de 8.50 los de las iglesias mayores, ó con Ministros sagrados.

## Oficio de la Semana Santa y Semana de Pascua

Magnifica edición latina procedente de los acreditados talleres de Tournay. Impresión en negro y encarnado. Un tomo en 8.º encuadernado en tela, 4.50 pesetas.

Hay otras diversas ediciones en Latín, en latín y castellano, y en castellano solamente, con variedad de encuadernaciones, desde el infimo precio de

75 céntimos á 6 pesetas una.

Todas las obras que se anuncian y demás artículos, se hallan de venta en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López, Astorga.